

REIVINDICACIONES

1. Un soporte de armazón de pared para asegurar una cabecera perpendicularmente a un montante, el soporte incluye:

una placa posterior configurada para asegurarse al montante;

y

lados opuestos que se extienden desde la placa posterior, los lados espaciados para permitir la disposición en y la fijación

a, las superficies opuestas de la cabecera,

caracterizado porque uno de los lados define una abertura para permitir el acceso al otro lado para asegurar uno o más sujetadores a través de este y hacia la cabecera.

2. El soporte de armazón de pared de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la abertura está definida entre un par de lengüetas separadas.

3. El soporte de armazón de pared de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la placa posterior define una pluralidad de aberturas, cada abertura configurada para recibir un sujetador para permitir asegurar el soporte al montante.

4. El soporte de armazón de pared de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque al menos uno de los lados define una pluralidad adicional de aberturas, cada abertura adicional configurada para recibir un sujetador para permitir asegurar el soporte a la cabecera.

5. El soporte de armazón de pared de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el lado accesible a través de la abertura define un ancho dimensionado para ser menor que un ancho definido por la placa posterior.

6. El soporte de armazón de pared de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque el ancho definido por la placa posterior se dimensiona para ser sustancialmente igual a un ancho definido por el montante.

7. El soporte de armazón de pared de acuerdo con la reivindicación 5 o 6, caracterizado porque el lado que define la abertura define un ancho dimensionado para ser igual al ancho definido por la placa posterior.

8. Una unidad de armazón de pared que incluye:
un montante;

un soporte de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores; y

una cabecera que tiene lados opuestos y que define un corte alargado que se extiende a lo largo de una longitud de uno de los lados, el corte dimensionado para ser igual a, o mayor que, la abertura del soporte para permitir el acceso a través de la abertura.